INFORME DE COMISARIO
AÑO 2012

COMPAÑÍA PALMALICIA S.A.

Santo Domingo, 20 de marzo del 2013.-

Señores Accionistas.-

Dando cumplimiento a lo estipulado en los artículos 279 y siguientes de la ley de Compañías, me permito entregar a los señores accionistas el Informe de Comisario para el ejercicio del año 2012.- Los estados financieros son de exclusiva responsabilidad de la administración. Mi función es revisarlos y expresar mi opinión razonada sobre ellos.-

He examinado el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados de la Compañía con corte al 31 de Diciembre del año 2012.-

La administración me ha proporcionado la información requerida para cumplir con mis funciones y he podido efectuar el análisis necesario para establecer la veracidad del Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados de la Empresa.-

Me he reunido con el señor Contador y he solicitado las aclaraciones necesarias en caso de dudas. He revisado en general todas las cuentas y he comprobado la veracidad de toda la información expuesta.-

En mi opinión, el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados están elaborados según las normas de contabilidad generalmente aceptadas y las disposiciones legales vigentes, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y exponen razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del año 2012.-

Por lo tanto, sugiero la aprobación del Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados de la mencionada compañía.-

Atentamente,

Jenny Maribel Andrade Quijije
COMISARIO